

DESCUENTO POR BAJA CARGA ACADÉMICA

El descuento por Baja Carga Académica, es aquella rebaja que se otorga a un alumno en su Arancel Anual (No Matrícula), por inscribir un número de créditos (no número de ramos), inferior a lo normal, en el último año de su carrera o programa y siempre que el alumno haya extendido la duración normal de ella.

Para la aplicación del descuento indicado se debe tener presente que el arancel es anual y se devenga independientemente de la carga académica (créditos) y del sistema semestral o anual de la carrera o programa.

Para acceder al descuento por Baja Carga Académica, el alumno debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Que el alumno curse el último año académico de su carrera o programa y sólo con asignaturas correspondientes al último año.

Excepción a esto la constituyen las siguientes carreras:

- Arquitectura, en que se accede al descuento el año previo a las actividades finales conducentes a título, Anteproyecto y Proyecto de Título.
- Diseño, en que se accede al descuento el año previo a la actividad final conducente a título, Taller de Titulación.
- Para las carreras del área de la salud, se accede al descuento el año previo a la actividad conducente a título, Internado-Rotaciones.
- Publicidad y Cine, en que se accede a partir del décimo semestre cursado.

- b. Que el alumno haya inscrito o inscriba el máximo de créditos posibles cada semestre, de acuerdo a lo establecido por la Vicerrectoría de Pregrado.

Notas:

1. El descuento es sólo aplicable sobre el arancel anual del alumno y no sobre la matrícula y es incompatible con cualquier otro tipo de Beca o Descuento que la Universidad le haya otorgado al alumno durante la carrera.
2. Si un alumno reprueba uno o más ramos que deba inscribir en el segundo semestre, su arancel deberá ser recalculado en función de los créditos totales que cursará en el año, lo que puede dar como resultado un porcentaje de descuento distinto al ya aplicado o ningún descuento sobre el arancel.
3. El porcentaje de descuento de la carrera respectiva, deberá ser consultado por el alumno en su Facultad correspondiente.